

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	230535
Número de orden de compra a modificar:	54638

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-04-15 18:04:52

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-04-15	2021-05-18

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
52106	COMPRA ESCANNER	CDP-7620	CDP	7620

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etc02--lote3-ETP ESCANER A4 CAMAPLANA Minimo 10.000 paginas Minimo 70 ppm Zona 1	207.0	Unidad	1828046.00	CDP-7620	378405522.00

2	etc02--lote3-COMPONENTE MODULO WIFI NA NA NA Zona 1	207.0	Unidad	148370.00	CDP-7620	30712590.00
3	etc02--lote3-SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Zona 1	207.0	Unidad	15000.00	CDP-7620	3105000.00
4	etc02--lote3-ETP ESCANER A4 CAMAPLANA Minimo 10.000 paginas Minimo 70 ppm Zona 2	150.0	Unidad	1846327.00	CDP-7620	276949050.00
5	etc02--lote3-COMPONENTE MODULO WIFI NA NA NA Zona 2	150.0	Unidad	129348.00	CDP-7620	19402200.00
6	etc02--lote3-SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Zona 2	150.0	Unidad	15000.00	CDP-7620	2250000.00
7	etc02--IVA	1.0	Unidad	135056629.00	CDP-7620	135056629.00

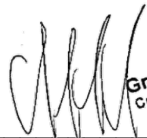
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración							
Se realiza modificacion en de acuerdo a solicitud del contratista teniendo en cuenta la temporada de lluvias y las vías a nivel nacional se encuentran cerradas o restringidas (ver anexos)							


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
 Documento: 91.069.925 de San Gil

 Supervisor JASR/CGMYST


 Firma de proveedor
 Nombre: Luis Alberto Huertas
 Documento: 1.026.556.466




Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MODIFICACION

Mediante correo electrónico del día 15 de abril de 2021, la firma contratista Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S. informa la imposibilidad de realizar la instalación total de los escáneres adquiridos según la Orden de Compra No. 54638 por la rama Judicial seccional Bucaramanga, y cuya fecha de terminación es el 15 de abril de 2021. La razón de la solicitud elevada por el contratista, es la siguiente:

1. Que actualmente, y conforme la última prórroga suscrita por las partes, el plazo de la orden de compra se encuentra previsto hasta el día 15 de Abril de 2021.
2. Que, en relación con la expedición de los Decretos Legislativos y Reglamentarios, virtud del Estado de Excepción por la situación de emergencia económica, ecológica y social debido a la pandemia por el Coronavirus o Covid-19, iniciando por la expedición del Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional ha venido prorrogando, como lo establece la Constitución Política, aquella situación excepcional y que, por ende, mediante Decreto 1550 del 28 de Noviembre de 2020 que prorroga la vigencia del Decreto 1168 del 25 de agosto, a su vez prorrogado o por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020, se establecen instrucciones para el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento estricto con distanciamiento individual.
3. Que, a su vez, mediante Resolución N° 000222 del 25 de febrero de 2021 el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID19, hasta el 31 de mayo de 2021.
4. En virtud de la situación excepcional por la Pandemia declarada el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud - OMS esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión, y que a lo largo de esas últimas dos semanas el número de casos notificados fuera de la República Popular China se había multiplicado en 13 veces, mientras que el número de países afectados se había triplicado; Taiwán toma acciones urgentes y decididas para la identificación, confinación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados.
5. Que, por la emergencia sanitaria y los decretos expedidos por el Estado Colombiano, los trabajadores que puedan realizar sus labores desde casa podrán hacerlo. Motivo por el cual algunos despachos judiciales y oficinas, se encuentran sin el personal para recibir al técnico que realiza la instalación de los equipos. Por ende, las mismas no se han podido realizar en su totalidad.
6. La última semana de marzo y la primera semana de Abril Colombia entra al tercer pico de la pandemia causada por el Covid 19, habiendo así varias restricciones a nivel nacional y departamental.
7. A pesar de que el termino final fue prorrogado y pactado para el día 15 de Abril de 2021, esta representación se encuentra en una imposibilidad material de Instalar en la Seccional Correspondiente, cada dispositivo. Teniendo en cuenta que por la temporada de lluvias las vías a nivel nacional se encuentran cerradas o restringidas las vías.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, solicito respetuosamente a la RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER, conceder prórroga hasta el día dieciocho (18) de mayo de 2021, por las razones anteriormente expuestas”



**Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander**

En virtud de lo anterior se hace necesario modificar la fecha de terminación en cuanto al plazo para la instalación de los escáneres.

1. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

1.1.1. MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO

La fecha de vencimiento de la orden de compra se prorroga hasta el día dieciocho (18) de mayo de 2021.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA MODIFICACION A CELEBRAR

La actuación que se pretende celebrar es una modificación en el plazo y forma de pago de la Orden de Compra No. 54638 efectuada en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>.

1.3. VALOR Y NÚMERO DE ENTREGAS

El valor y número de entregas de lo contratado continua de la misma forma como fue estipulado en la última modificación y anteriores.

JOSE ALFREDO SARMIENTO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga- 6520043 ext.1501

Bogotá D.C., 15 de abril de 2021

Señores,

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Carrera 11 No 34-52 Piso 5º Bucaramanga – Santander.

REF: PRÓRROGA DE ORDEN DE COMPRA No. 54638

Respetado Señores,

LUIS ALBERTO HUERTAS, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S., NIT. 900.564.459-1**, contratista de la aceptación de oferta citada en el asunto, por medio del presente escrito, encontrándonos dentro de la oportunidad legal y contractual, muy respetuosamente solicitamos prórroga en los tiempos de cumplimiento para **EL DIA 18 DE MAYO DE 2021, PARA LA INSTALACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA CITADA EN EL ASUNTO**. Para sustento y motivación de lo anterior, esta representación presenta a ustedes los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. Que la orden de compra fue expedida el **03 de septiembre de 2020** con plazo de ejecución hasta el día **30 de octubre de 2020**.
2. Que actualmente, y conforme la última prórroga suscrita por las partes, el plazo de la orden de compra se encuentra previsto hasta el día 15 de Abril de 2021.
3. Que, en relación con la expedición de los Decretos Legislativos y Reglamentarios, virtud del Estado de Excepción por la situación de emergencia económica, ecológica y social debido a la pandemia por el Coronavirus o Covid-19, iniciando por la expedición del Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional ha venido prorrogando, como lo establece la Constitución Política, aquella situación excepcional y que, por ende, mediante Decreto 1550 del 28 de Noviembre de 2020 que prorroga la vigencia del Decreto 1168 del 25 de agosto, a su vez prorrogado o por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020, se establecen instrucciones para el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento estricto con distanciamiento individual.
4. Que, a su vez, mediante Resolución N° 000222 del 25 de febrero de 2021 el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID19, hasta el 31 de mayo de 2021.
5. En virtud de la situación excepcional por la Pandemia declarada el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud - OMS esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión, y que a lo largo de esas últimas dos semanas el número de casos notificados fuera de la República Popular China se había multiplicado en 13 veces, mientras que el número de países afectados se había triplicado; Taiwán toma acciones urgentes y decididas

para la identificación, confinación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados¹.

6. Que, por la emergencia sanitaria y los decretos expedidos por el Estado Colombiano, los trabajadores que puedan realizar sus labores desde casa podrán hacerlo. Motivo por el cual algunos despachos judiciales y oficinas, se encuentran sin el personal para recibir al técnico que realiza la instalación de los equipos. Por ende, las mismas no se han podido realizar en su totalidad.
7. La última semana de marzo y la primera semana de Abril Colombia entra al tercer pico de la pandemia causada por el Covid 19, habiendo así varias restricciones a nivel nacional y departamental.
8. A pesar de que el termino final fue prorrogado y pactado para el día 15 de Abril de 2021, esta representación se encuentra en una imposibilidad material de Instalar en la Seccional Correspondiente, cada dispositivo. Teniendo en cuenta que por la temporada de lluvias las vías a nivel nacional se encuentran cerradas o restringidas las vías.

II. CONSIDERACIONES

1. De acuerdo con la Ley 80 de 1993, para el perfeccionamiento de los contratos estatales se requiere que los mismos consten por escrito. En consecuencia, cualquier modificación que se realice incluida una posible prórroga de su plazo, debe constar por escrito y ser suscrita por las partes.
2. El Grupo Empresarial Crear de Colombia, sin contemplar situaciones de dilación o contrarias a la buena fe Contractual, por situaciones extrínsecas a su voluntad, debe solicitar una última prórroga del plazo, para lograr realizar el estricto y total cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Orden de Compra citada en la referencia de esta petición.
3. En este orden de ideas, el Grupo Empresarial Crear de Colombia se encuentra en una situación de caso fortuito o fuerza mayor, por el rebrote de contagios por Coronavirus.
4. Así las cosas, estamos frente a un fenómeno anormal y excepcional de carácter temporal, pues se encuentra en fase de inmunización mundial y se encuentra la necesidad, como bien lo estableció la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en el comunicado del 30 de junio de 2020, de adoptar medidas urgentes para (i) estimular la economía y el empleo; (ii) apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos; (iii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo y, (iv) buscar soluciones mediante el diálogo social.

En estos momentos el país se encuentra en la fase 1 de vacunación del personal sanitario y ciudadanos mayores de 80 años, la cual hasta el momento no ha finalizado.

Y nos encontramos atravesando el tercer pico de la pandemia.

5. CREAR DE COLOMBIA ha entregado la totalidad de equipos y realizado la instalación de las ciudades principales, estando pendiente de la instalación en algunos municipios, teniendo en cuenta que se debe contar con las autorizaciones pertinentes para el ingreso a despachos judiciales.

6. De igual forma los traslados de los técnicos no se han podido realizar en algunas zonas, ya que las vías se encuentran cerradas o restringidas, por la época de invierno, lo cual ha imposibilitado el transporte a las regiones más alejadas.
7. Así mismo, la entidad se encontraba en vacancia judicial desde el 29 de marzo hasta el 2 de abril por la semana santa, tiempo que no tuvimos en cuenta para las instalaciones ya que no hubo funcionarios en las dependencias del Consejo.

III. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 84 de 1873 “Código Civil”, artículo 64, artículo 1603
- Ley 95 de 1890 “Sobre reformas civiles”, artículo 1°.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, artículo 39, 40 y 41.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”
- Decreto 417 de 2020.
- Decreto 1550 del 28 de noviembre de 2020.

IV. ANEXOS

- Modificación Orden de Compra.
- Listado escáner instalado.
- Cronograma de instalación pendientes.

V. PETICIÓN ESPECIAL

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, solicito respetuosamente a la **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER**, conceder prórroga hasta el día dieciocho (18) de mayo de 2021, por las razones anteriormente expuestas.

Esperamos sea atendida favorablemente la presente solicitud.



LUIS ALBERTO HUERTAS
Representante Legal

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	222103
Número de orden de compra a modificar:	54638

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-12 14:24:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-03-15	2021-04-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
52106	COMPRA ESCANNER	CDP-7620	CDP	7620

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etc02--lote3-ETP ESCANER A4 CAMAPLANA Minimo 10.000 paginas Minimo 70 ppm Zona 1	207.0	Unidad	1828046.00	CDP-7620	378405522.00

2	etc02--lote3-COMPONENTE MODULO WIFI NA NA NA Zona 1	207.0	Unidad	148370.00	CDP-7620	30712590.00
3	etc02--lote3-SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Zona 1	207.0	Unidad	15000.00	CDP-7620	3105000.00
4	etc02--lote3-ETP ESCANER A4 CAMAPLANA Minimo 10.000 paginas Minimo 70 ppm Zona 2	150.0	Unidad	1846327.00	CDP-7620	276949050.00
5	etc02--lote3-COMPONENTE MODULO WIFI NA NA NA Zona 2	150.0	Unidad	129348.00	CDP-7620	19402200.00
6	etc02--lote3-SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Zona 2	150.0	Unidad	15000.00	CDP-7620	2250000.00
7	etc02--IVA	1.0	Unidad	135056629.00	CDP-7620	135056629.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

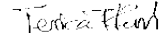
Se solicita modificacion en plazo teniendo en cuenta lo expuesto por el contratista en virtud del Estado de Excepción por la situación de emergencia económica, ecológica y social debido a la pandemia por el Coronavirus o Covid-19 y la temporada de lluvias (ver anexos).



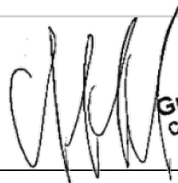
Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Documento: 91.069.925 de San Gil

Vo Bo Asistencia Legal JTR/AL 

Supervisor Jose Alfredo Sarmiento Rodriguez



Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT: 900.564.459-1

Firma de proveedor

Nombre: Luis Alberto Huertas

Documento: 1.026.556.466

DISTRIBUCION			CRONOGRAMA																				
			Abril										Mayo										
	Despacho	CIUDAD	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14
44	juzgado promiscuo del circuito charala - conocimiento	charala																					
45	juzgado 001 promiscuo municipal de charala - conocimiento y depuracion	charala																					
46	juzgado 002 promiscuo municipal de charala - garantias	charala																					
47	juzgado 001 promiscuo de familia del circuito malaga	malaga																					
48	juzgado promiscuo del circuito de malaga - conocimiento	malaga																					
49	juzgado 001 promiscuo municipal de malaga - garantias, cono y	malaga																					
50	juzgado 002 promiscuo municipal malaga - garantias y conocimiento	malaga																					
51	juzgado 001 civil del circuito puente nacional	puente nacional																					
52	juzgado 001 penal del circuito puente nacional - conocimiento	puente nacional																					
53	juzgado 001 promiscuo municipal de puente nacional - conocimiento y depuracion	puente nacional																					
54	juzgado 002 promiscuo municipal de puente nacional - garantias	puente nacional																					
68	juzgado 001 promiscuo municipal de cachira	cachira																					
69	juzgado 001 promiscuo municipal la esperanza (norte de santander)	la esperanza																					
70	juzgado 001 promiscuo municipal aguada - garantias y depuracion	aguada																					
71	juzgado 001 promiscuo municipal albania - garantias y depuracion	albania																					
72	juzgado 001 promiscuo municipal aratoca - garantias y depuracion	aratoca																					
73	juzgado 001 promiscuo municipal de barbosa - conocimiento y depuracion	barbosa																					
74	juzgado 002 promiscuo municipal de barbosa - garantias	barbosa																					
75	juzgado 003 promiscuo municipal de barbosa - garantias	barbosa																					
76	juzgado 001 promiscuo municipal barichara - garantias y depuracion	barichara																					
77	juzgado 001 promiscuo municipal betulia - garantias y depuracion	betulia																					
78	juzgado 001 promiscuo municipal bolivar - garantias y depuracion	bolivar																					
79	juzgado 001 promiscuo municipal cabrera - garantias y depuracion	cabrera																					
81	juzgado 001 promiscuo municipal capitanejo - garantias y depuracion	capitanejo																					
82	juzgado 001 promiscuo municipal carcasi - garantias y depuracion	carcasi																					
83	juzgado 001 promiscuo municipal cepita	cepita																					
84	juzgado 001 promiscuo municipal cerrito - garantias y depuracion	cerrito																					
86	juzgado 001 promiscuo municipal chima - garantias y depuracion	chima																					
87	juzgado 001 promiscuo municipal chipata - garantias y depuracion	chipata																					
88	juzgado 001 promiscuo municipal concepcion - garantias y depuracion	concepcion																					
89	juzgado 001 promiscuo municipal confines - garantias y depuracion	confines																					
90	juzgado 001 promiscuo municipal contratacion - garantias y depuracion	contratacion																					

91	juzgado 001 promiscuo municipal coromoro - garantias y depueracion	coromoro
92	juzgado 001 promiscuo municipal curiti - garantias y depuracion	curiti
94	juzgado 001 promiscuo municipal elguacamayo - garantias y depuracion	el guacamayo
95	juzgado 001 promiscuo municipal el peñon	el peñon
97	juzgado 001 promiscuo municipal encino - garantias y depuracion	encino
98	juzgado 001 promiscuo municipal enciso - garantias y depuracion	enciso
99	juzgado 001 promiscuo municipal florian - garantias y depuracion	florian
100	juzgado 001 promiscuo municipal galan - garantias y depuracion	galan
101	juzgado 001 promiscuo municipal gambita - garantias y depuracion	gambita
102	juzgado 001 promiscuo municipal guaca - garantias, con y depuracion	guaca
103	juzgado 001 promiscuo municipal guadalupe - garantias y depuracion	guadalupe
104	juzgado 001 promiscuo municipal guapota - garantias y depuracion	guapota
105	juzgado 001 promiscuo municipal guavata - garantias y depuracion	guavata
106	juzgado 001 promiscuo municipal guepsa - garantias y depuracion	guepsa
107	juzgado 001 promiscuo municipal hato - garantias y depuracion	hato
108	juzgado 001 promiscuo municipal jesus maria - garantias y depuracion	jesus maria
109	juzgado 001 promiscuo municipal jordan	jordan
110	juzgado 001 promiscuo municipal la belleza - garantias y depuracion	la belleza
112	juzgado 001 promiscuo municipal la paz - garantias y depuracion	la paz
113	juzgado 001 promiscuo municipal lebria	lebria
114	juzgado 001 promiscuo municipal los santos	los santos
115	juzgado 001 promiscuo municipal macaravita - garantias y depuracion	macaravita
117	juzgado 001 promiscuo municipal mogotes - garantias, con y dep	mogotes
118	juzgado 001 promiscuo municipal molagavita - garantias y depuracion	molagavita
119	juzgado 001 promiscuo municipal ocamonte	ocamonte
120	juzgado 001 promiscuo municipal oiba - garantias, cono y depuracion	oiba
121	juzgado 002 promiscuo municipal de oiba - garantias y conocimiento	oiba
122	juzgado 001 promiscuo municipal onzaga - garantias y depuracion	onzaga
123	juzgado 001 promiscuo municipal palmar - garantias y depuracion	palmar
124	juzgado 001 promiscuo municipal palmas del socorro	palmas del socorro
125	juzgado 001 promiscuo municipal paramo - garantias y depuracion	paramo
126	juzgado 001 promiscuo municipal pinchote	pinchote
127	juzgado 001 promiscuo municipal puerto parra - garantias y depuracion	puerto parra
128	juzgado 001 promiscuo municipal puerto wilches - garantias y d	puerto wilches
130	juzgado 001 promiscuo municipal sabana de torres - garantias y	sabana de torres

[illegible]

Número			
o	Despacho	CIUDAD	ESTADO
1	D.S.A.J. BUCARAMANGA-OFICINA DE APOYO SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
2	TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
3	SECRETARIA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
4	DESPACHO 1 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
5	DESPACHO 2 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
6	DESPACHO 3 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
7	SECRETARIA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TRIB. SUPERIOR SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
8	DESPACHO 1 SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
9	DESPACHO 2 SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
10	DESPACHO 4 SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
11	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
12	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
13	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO SAN GIL - CONOCIMIENTO	SAN GIL	INSTALADO
14	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO SAN GIL - CONOCIMIENTO	SAN GIL	INSTALADO
15	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
16	JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
17	JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
18	JUZGADO 001 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
19	JUZGADO 002 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
20	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
21	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
22	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
23	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE GARANTÍAS SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
24	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES FUNCION DE GARANTIAS	SAN GIL	INSTALADO
25	JUZGADO 001 PROMISCOUO MUNICIPAL SAN GIL - GARANTIAS, CON Y DEPURACION	SAN GIL	INSTALADO
26	JUZGADO 002 PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN GIL - GARANTIAS, CON	SAN GIL	INSTALADO
27	JUZGADO 003 PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN GIL - GARANTIAS	SAN GIL	INSTALADO
28	JUZGADO 004 PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN GIL - GARANTIAS	SAN GIL	INSTALADO
29	S.P.A. CENTRO DE SER. PARA ADOLESCE SAN GIL	SAN GIL	INSTALADO
30	D.S.A.J. BUCARAMANGA-OFICINA DE SERVICIOS SOCORRO	SOCORRO	INSTALADO
31	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO	SOCORRO	INSTALADO
32	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO	SOCORRO	INSTALADO
33	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO SOCORRO - CONOCIMIENTO	SOCORRO	INSTALADO
34	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO SOCORRO - DEPURACION	SOCORRO	INSTALADO

35	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO SOCORRO - DEPURACION	SOCORRO	INSTALADO
36	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO	SOCORRO	INSTALADO
37	JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO	SOCORRO	INSTALADO
38	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SOCORRO - CONOCIMIENTO Y DEPURACION	SOCORRO	INSTALADO
39	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE SOCORRO - GARANTIAS	SOCORRO	INSTALADO
40	JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL DE SOCORRO - GARANTIAS	SOCORRO	INSTALADO
41	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE CIMITARRA - CONOCIMIENTO	CIMITARRA	INSTALADO
42	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CIMITARRA - GARANTIAS, CONOCIMIENTO Y DEPURACION	CIMITARRA	INSTALADO
43	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE CIMITARRA - GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	CIMITARRA	INSTALADO
44	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI - CONOCIMIENTO	SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTALADO
45	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCU - GARANTIA	SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTALADO
46	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCU - GARANTIA	SAN VICENTE DE CHUCURI	INSTALADO
47	D.S.A.J. BUCARAMANGA-OFICINA DE SERVICIOS VELEZ	VELEZ	INSTALADO
48	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ	VELEZ	INSTALADO
49	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ	VELEZ	INSTALADO
50	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO VELEZ - CONOCIMIENTO	VELEZ	INSTALADO
51	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO VELEZ- CONOCIMIENTO	VELEZ	INSTALADO
52	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO VELEZ	VELEZ	INSTALADO
53	JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO VELEZ	VELEZ	INSTALADO
54	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE VELEZ - GARANTIAS, CONO Y	VELEZ	INSTALADO
55	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE VELEZ - GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	VELEZ	INSTALADO
56	JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL DE VELEZ - GARANTIAS Y CONOCIMIETO	VELEZ	INSTALADO
57	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CALIFORNIA - GARANTIAS, CON Y	CALIFORNIA	INSTALADO
58	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHARTA	CHARTA	INSTALADO
59	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ELCARMEN	EL CARMEN	INSTALADO
60	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL EL PLAYON - GARANTIAS, CON Y D	EL PLAYON	INSTALADO
61	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LANDAZURI - GARANTIAS Y DEPURACION	LANDAZURI	INSTALADO
62	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL MATANZA - GARANTIAS, CON Y DEP	MATANZA	INSTALADO
63	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL RIONEGRO - GARANTIAS, CON Y DEPURACION	RIONEGRO	INSTALADO
64	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SURATA	SURATA	INSTALADO